13 SEP 2012

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 059/12 de fecha 26 de julio de 2012

RESOLUCIÓN Nº 059-002/12.

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 33/12 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA MARCA SERCÓN DEL ÁREA INTERIOR Y ÁREA CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS Nº 1791/12, de fecha 19 de julio de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SERCÓN del Área Interior y Área Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DEM/EM2/Nº 0065/11, de fecha 14 de junio de 2011, de la Sección Electromedicina Área Interior y Central, dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios y registrada dentro del sistema interno como expediente MEM-0262-2011-000065, se eleva el pedido para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para equipos Biomédicos de la marca SERCÓN del Área Interior y Área Central del IPS";

Que, el pedido se encuentra contemplado en el Programa Anual de Contrataciones con el código ID Nº 231668;

Que, por Resolución C.A. Nº 029-002/12, de fecha 10 de abril de 2012, el Consejo de Administración del IPS, autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 33/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SERCÓN del Área Interior y Área Central del IPS", y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y a través de la Página Web del Instituto de Previsión Social, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03, y su decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 001397/12, de fecha 14 de marzo de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informa que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio por un monto de G. 461.224.960.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y un millones doscientos veinte y cuatro mil novecientos sesenta) conforme la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 0602/12, de fecha 13 de marzo de 2012, se informa que el llamado afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Asistencia Médica General", cabe mencionar que la presente

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARIA GENERAL
DIR. GESTION DE BIENES Y SERVICIOS

RESOLUCIÓN N° 059-002/12

Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 1.192.062.400.- (Guaraníes un mil ciento noventa y dos millones sesenta y dos mil cuatrocientos);

Que, de conformidad al Acta N° 052/12, de fecha 21 de junio de 2012, siendo las 11:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres presentados por los siguientes oferentes: VICENTE SCAVONE & CIA. CEISA, SCARPE S.R.L., y la firma ALEXANDER SERVICIO TÉCNICO;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe Final de la Licitación N° 33/12, cuya evaluación fue efectuada conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03, y su Decreto Reglamentario, en el mismo se puede visualizar que presentaron sus ofertas las empresas Vicente Scavone & Cía. CEISA, Scarpe S.R.L. y la firma Alexander Servicio Técnico, dentro de este contexto la comisión desestimo las ofertas de las empresas Scarpe S.R.L. y Alexander Servicio Técnico en atención a que no cumplieron con requisitos sustanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y así mismo mencionaron que la oferta de la firma Vicente Scavone & Cía. CEISA supera las previsiones presupuestarias por lo que recomendaron declarar desierto el presente llamado conforme al Art. 30° de la Ley N° 2051/03, inc. *b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas*; en atención a las ofertas de las empresas Scarpe S.R.L. y Alexander Servicio Técnico y con respecto a la oferta de la empresa Vicente Scavone & Cía. CEISA, también fue desestimada sustentándose en el inciso *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante,* determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

Que, luego del análisis del expediente y en atención a la imperiosa necesidad del Instituto, de contar con los servicios objeto del presente llamado, el Consejo de Administración se aparta de la recomendación de la Comisión y dispone la adjudicación de la Licitación con base en la Circular DNCP N° 03/06, disminuyendo la cantidad de servicios hasta ajustar a la disponibilidad presupuestaria y conforme a la Ley 2051/03 que en su Artículo 28 – Adjudicación, expresa…"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…" Finalmente refiere que: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…";

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Gustavo A. Cazal Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/12 de fecha 26 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 059-002/12

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma Vicente Scavone & Cía. C.E.I.S.A. el llamado a Licitación Pública Nacional N° 33/12 "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Asistencia Técnica con Provisión de Repuestos a Demanda para Equipos Biomédicos de la marca SERCÓN del Área Interior y Área Central del IPS", en base a las razones expuestas en el Considerando de la presente Resolución y conforme se detalla a continuación:

LOTE 1 : MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS	EVENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MANTENIMIENTO POR EQUIPO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL POR 2 AÑOS (24 MESES) POR TOTALIDAD DE EQUIPOS IVA INCLUIDO
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de los equipos Biomédicos Autoclave HS de 101 Litros de la marca SERCON	7	8	Unidad	2.200.000	123.200.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de los equipos Biomédicos Autoclave HS de 432 Litros de la marca SERCON	5	8	Unidad	2.200.000	88.000.000
TOTAL GUARANÍES							211.200.000

MONTO ADJUDICADO LOTE 1: G. 211.200.000.- (SON GUARANÍES:DOSCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL)

LOTE 2: ASISTENCIA TÉCNICA CON PROVISIÓN DE REPUESTOS -CONTRATO ABIERTO
MONTO MÁXIMO: Gs 958.062.400
MONTO MÍNIMO: Gs 479.031.200

CÓDIGO DE CATÁLOGO-DNCP	DESCRIPCIÓN
73171602-006	Asistencia Técnica a demanda con provisión de repuestos para equipos biomédicos de la marca SERCON del Área Interior y Central del IPS.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA
		AUTOCLAVE HS DE 101 LITROS (7 UNIDADES)				
3	73171602-006	1640147 Resistencia 9.000 W	UNIDAD	1	UNIDAD	1.100.000
4	73171602-006	1550001 Guarnición 9x11 metros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.100.000
5	73171602-006	1510235 Válvula de Seguridad 40 PSI	UNIDAD	1	UNIDAD	1.650.000
6	73171602-006	1510017 Válvula Solenoide ¼	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200.000

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 059/12 de fecha 26 de julio de 2012

RESOLUCIÓN N° 059-002/12

7	73171602-006	1510016 Válvula Solenoide 1/2	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200.000
8	73171602-006	1510070 Reparo de Válvula	UNIDAD	1	UNIDAD	825.000
9	73171602-006	1800107 Electrodo de Nivel 3/8	UNIDAD	1	UNIDAD	550.000
10	73171602-006	1500129 Filtro Bacteriológico.	UNIDAD	1	UNIDAD	3.017.784
11	73171602-006	1800794 Microcontrolador NR10	UNIDAD	1	UNIDAD	14.370.400
12	73171602-006	Caldera Completa para HS de 101 Litros	UNIDAD	1	UNIDAD	20.240.000
13	73171602-006	Equipo de Ósmosis.	UNIDAD	1	UNIDAD	20.240.000
14	73171602-006	Sistema de Filtración de Agua c / Filtros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
15	73171602-006	Filtro de Carbóon Activado.	UNIDAD	1	UNIDAD	352.000
16	73171602-006	Filtro de Polipropileno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
17	73171602-006	Filtro de Fibra	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
18	73171602-006	Asistencia Técnica por Evento	UNIDAD	1	UNIDAD	7.700.000
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO DNCP	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO CON IVA
AUTOCLAVE HS DE 432 LITROS (5 UNIDADES)						
19	73171602-006	1640152 Resistencia 6.000 W	UNIDAD	1	UNIDAD	920.000
20	73171602-006	1550006 Guarnición 14x19 metros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.100.000
21	73171602-006	1510070 Reparo de Válvula	UNIDAD	1	UNIDAD	825.000
22	73171602-006	1800107 Electrodo de Nivel 3/8	UNIDAD	1	UNIDAD	550.000
23	73171602-006	1500129 Filtro Bacteriológico.	UNIDAD	1	UNIDAD	3.017.784
24	73171602-006	1690023 Cinta Impresora	UNIDAD	1	UNIDAD	440.000
25	73171602-006	Válvula Solenoide 1 ½	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200.000
26	73171602-006	Válvula Solenoide ¼	UNIDAD	1	UNIDAD	2.200.000
27	73171602-006	1690021 Impresora	UNIDAD	1	UNIDAD	10.120.000
28	73171602-006	1510235 Válvula de Seguridad 40 PSI	UNIDAD	1	UNIDAD	1.650.000
29	73171602-006	1512227 Válvula de Seguridad 43 PSI	UNIDAD	1	UNIDAD	1.650.000
30	73171602-006	1800794 Microcontrolador NR10	UNIDAD	1	UNIDAD	14.370.400
31	73171602-006	Caldera Completa para HS de 432 Litros	UNIDAD	1	UNIDAD	30.360.000
32	73171602-006	Equipo de Ósmosis	UNIDAD	1	UNIDAD	30.360.000
33	73171602-006	Sistema de Filtración de Agua c / Filtros	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
34	73171602-006	Filtro de Carbón Activado	UNIDAD	1	UNIDAD	352.000
35	73171602-006	Filtro de Polipropileno	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
36	73171602-006	Filtro de Fibra	UNIDAD	1	UNIDAD	1.012.000
37	73171602-006	Asistencia Técnica por Evento	UNIDAD	1	UNIDAD	7.700.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANÍES (LOTE 1 + LOTE 2): G. 1.169.262.400.- (SON GUARANÍES UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS), IVA incluido.-

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

RESOLUCIÓN Nº 059-002/12

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, a notificar a las empresas oferentes de la presente Resolución y de la presentación de los documentos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del contrato correspondiente, conjuntamente con el Administrador del Contrato.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ DISNARDO ZARZA / DR. JOSÉ BELLASSAI
ING. HUGO CATALDO FERNÁNDEZ / SR. JORGE GUZMÁN ALVARENGA.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SC

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Gustavo A. Ozuna Amarilla
Secretario General
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

SECRETARÍA GENERAL
DIR. GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.